



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
137

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

A efecto de reformar el artículo 69 de la Ley Estatal de Educación, con la finalidad de fortalecer la figura de la familia y reforzar el tejido social.

**PRESENTADA POR:** Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social (PES).

**LEÍDA POR:** Dip. Obed Lara Chávez (PES).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 10 de octubre de 2018.

**SE ADHIEREN:** Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

---

**TRÁMITE:** Se turna a la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

**FECHA DE TURNO:** 16 de octubre de 2018.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"*

*"2018, Año de la Familia y los Valores"*

Se suma el Grupo Parlamentario del Partido  
Acción Nacional

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PRESENTE.-

Quienes suscribimos, Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social y de la Sexagésima Sexta Legislatura, en uso de las facultades conferidas por los artículos 64, fracciones I y II; 68, fracción I, ambos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 167, fracción I y 168, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, es que nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de **DECRETO** a efecto de **reformular y adicionar un párrafo del artículo 69 de la Ley Estatal de Educación**, con la finalidad de fortalecer la figura de la familia y reforzar el tejido social, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La familia es el primer agente socializador de los hijos, educar es un reto, una enorme responsabilidad que a su vez se convierte en una de nuestras mayores satisfacciones. Sin embargo el ser madre y padre es la tarea más difícil del ser humano, porque no tenemos un manual de instrucciones, la mayoría de las ocasiones se ejerce ésta labor sin conocimientos ni experiencias previas. Por lo regular intentamos educar a nuestros hijos siguiendo conductas similares a las que percibimos de nuestros padres cuando éramos niños; sin embargo, la sociedad ha cambiado y la figura de la familia no ha quedado ajena a estas modificaciones sociales.

Es evidente que nuestra sociedad en los últimos años ha sufrido cambios profundos y desafortunadamente uno de los pilares de la convivencia armónica, está en riesgo; me refiero al conjunto de valores que dan forma al carácter,



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"*

*"2018, Año de la Familia y los Valores"*

---

formación y personalidad de las mujeres y hombres que integramos nuestra comunidad.

Los valores se forjan de acuerdo con las necesidades de cada sociedad, es decir, no hay una definición objetiva al respecto, sino que todo es relativo; no obstante, podemos entender por valores el conjunto de creencias, costumbres y normas que orientan la conducta del ser humano.

Los seres humanos vamos integrando los valores morales en el núcleo familiar, ahí aprendemos el respeto, la honestidad, la generosidad, la responsabilidad y la tolerancia, entre otros; a medida que maduramos nos vamos familiarizando con los valores sociales y comenzamos a pensar en la igualdad, solidaridad, libertad, justicia, etc.; pero parece que este proceso se ha paralizado, ha dejado de funcionar. El nulo o poco establecimiento de normas y límites dentro del núcleo familiar impide a sus integrantes respetar y aceptar de forma adecuada las normas que de igual manera, existen en la sociedad, por tanto, nos encontramos que los valores cada vez se promueven menos, han dejado de apreciarse y sin duda esto genera una falta de valores y nos lleva a una crisis social.

Anteriormente, fijar límites, poner normas y ejercer la autoridad parecía una tarea fácil, la norma no cumplida se convertía en una clara sanción, los límites a nivel familiar y social eran los mismos o muy parecidos, los objetivos de la sociedad generalmente coincidían con los de la familia; los adultos eran "autoridad" ante todos los hijos, propios o ajenos y las normas casi siempre eran las mismas para todos los adultos. Actualmente, la situación ha cambiado y las relaciones familiares son más abiertas y cercanas, pero algo está fallando, nos quejamos de las nuevas generaciones, y hay que precisar que son las generaciones que estamos educando.

En los últimos años se ha hecho frente a una gran disminución de valores morales y sociales, la razón de esto quizá sea responsabilidad de nosotros mismos, ya que poco a poco el ser humano se ha deshumanizado, convirtiéndose



*"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"*

*"2018, Año de la Familia y los Valores"*

---

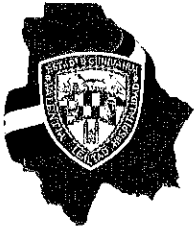
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

en una máquina de trabajo, siempre sujeta al estrés diario y la tecnología, dejando de lado el convivir cara a cara con los demás.

Con la actual crisis de valores, las niñas, niños y adolescentes atraviesan por varios fenómenos sociales, los límites parecen haber desaparecido y las normas de vida y convivencia parecen haberse extinguido; la diferencia entre lo bueno y lo malo, entre lo sano y lo perjudicial, y entre lo violento y lo pacífico, va perdiendo sentido para éste sector, que sin caer en la exageración, son el presente y futuro de nuestra sociedad.

La familia como base de la sociedad desde tiempos remotos ha sido la encargada de la transmisión de los valores y de manera natural los padres tienen un papel fundamental en la enseñanza de sus hijos; nuestras niñas, niños y adolescentes necesitan valores que den sentido a su existencia y que vayan guiando sus pasos por el camino de la plena realización; en este sentido, resulta de vital importancia que la educación sea integral, centrada en la persona como ser único e irrepetible, de esta manera, cuando las niñas, niños y adolescentes se conviertan en adultos, serán capaces de desarrollar un pensamiento ético y tendrán una visión diferente de la vida.

En definitiva, ser padre o madre no es sencillo, esta tarea va más allá de satisfacer las necesidades básicas de alimentación y sustento, la crianza de los hijos incluye también aspectos tan relevantes como el educar con valores dentro de un clima de afecto, apoyo y respeto. Desafortunadamente muchos han eludido en gran medida la responsabilidad de educar a sus hijos dejando ésta en manos de los maestros, por ello el sistema educativo ha establecido en diferentes ordenamientos federales y estatales, la obligación de los padres para apoyar el proceso educativo de sus hijos involucrándose en las actividades cívicas, culturales y sociales que las instituciones educativas lleven a cabo.



*"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"*

*"2018, Año de la Familia y los Valores"*

---

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Por otra parte, siguen operando en algunos Municipios del Estado de Chihuahua las denominadas "escuelas para padres", con el propósito de brindar orientación y apoyo a las madres y padres de familia en la difícil tarea de EDUCAR a sus hijos, por eso la importancia de vincular dichas organizaciones con las acciones que se generen desde la Secretaría de Educación y Deporte con el propósito de diseñar e implementar en forma coordinada los talleres de valores en apoyo a la familia y a su vez generando la obligación de participar en los diferentes programas educativos, pero ante ello existe la urgente necesidad de estimular su integración y participación, para con este tipo de medidas lograr contrarrestar los problemas que se presentan en el entorno familiar y social, que se reflejan en la escuela por parte de las niñas, niños y adolescentes.

Sin embargo, considero necesario garantizar que debe existir un programa o taller específico en el tema de fortalecimiento familiar y reforzamiento del tejido social, teniendo como prioridad principal el promover una educación preventiva y más eficaz, dirigido exclusivamente a las madres y padres de familia para otorgarles las herramientas necesarias para estimular una sana convivencia basada en valores dentro de su núcleo familiar y aprovechamos esta alta tribuna para hacer un llamado a la autoridad educativa para que no sólo se impulsen estos programas, sino que también con todo su personal técnico especializado y pedagógico se diseñen e implementen dichas acciones y por otro lado se generen los mecanismos necesarios para garantizar la participación de los padres de familia o tutores en las mencionadas actividades, las cuales deben encontrar su fundamento en aquellos valores que contribuyan a fortalecer la figura de la familia principalmente.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos previamente citados, nos permitimos poner a consideración de esta Honorable Asamblea el presente proyecto con carácter de:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"*  
*"2018, Año de la Familia y los Valores"*

---

## DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el segundo párrafo del artículo 69 y se adiciona un tercer párrafo al mismo, de la Ley Estatal de Educación, para quedar redactado de la siguiente manera:

### ARTÍCULO 69.

....

**La autoridad educativa deberá diseñar, impulsar e implementar talleres y acciones permanentes para que los programas y contenidos de la educación en valores, sean dirigidos a las madres y padres de familia o tutores con el apoyo de sus asociaciones, bajo los principios de la participación social en la educación, con el propósito de fortalecer y coadyuvar en la formación adecuada de sus hijos, basada en valores que contribuyan al fortalecimiento familiar y reforzamiento del tejido social.**

**Asimismo, apoyarán y desarrollarán programas, cursos y actividades que fortalezcan la enseñanza de las madres y padres de familia respecto al valor de la igualdad y solidaridad entre las hijas e hijos, la prevención de la violencia escolar desde el hogar y el respeto a sus maestros.**

## TRANSITORIOS

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"*

*"2018, Año de la Familia y los Valores"*

---

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los diez días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

---

**ATENTAMENTE:**

  
**DIP. OBED LARA CHÁVEZ.**

  
**DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL.**

  
**DIP. MISAEL MAYNEZ CANO**

  
**DIP. MARTHA JOSEFINA  
LEMUS GURROLA.**